Villavicencio, 10 de febrero de 2025

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta

Asunto: Publicación Extemporánea SECOP II del reinicio del contrato No. 2897 del 2024

Apreciado doctor Reyes, cordialmente me permito solicita la publicación extemporánea en el SECOP II del reinicio del contrato No. 2897 del 2024, celebrado entre el Departamento del Meta y la Unión temporal centro-dotar 2024, lo anterior teniendo en cuenta que hubo demoras en los trámites administrativos.

Cordialmente,

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social del Meta

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS
Supervisora del contrato No. 2578 del 2024

ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No. 2897 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y UNIÓN TEMPORAL CENTRO – DOTAR 2024

Contrato No.:	2897 del 19 de diciembre de 2024		
Registro Presupuestal:	16261 y 16262 de fecha del 20 de diciembre de 2024		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CENTRO – DOTAR 2024	Nit./c.c.	901.898.719-9
Representante Legal:	CIELO JENNIFER VANEGAS FLORIDO	c.c.	52.840.808
Supervisor:	CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS	c.c.	40.390.778
Objeto:			
FORTALECER LOS CENTROS VIDA Y DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA ATENCION AL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA DOTACION DE MOBILIARIO.			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($977.921.404)		
Termino de ejecución inicial:	Siete (07) días		
Fecha de suscripción de la modificación No. 1	27 de diciembre de 2024		
Término de ejecución modificado:	Cinco (05) días		
Fecha de la suspensión:	27 de diciembre de 2023		
Término de la suspensión:	Treinta y un (31) días calendario		

Entre los suscritos, **CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 40.390.778 en calidad de Supervisora, por otra parte, **UNIÓN TEMPORAL CENTRO – DOTAR 2024**, con NIT 901.898.719-9, representada legalmente por **CIELO JENNIFER VANEGAS FLORIDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.840.808, quien para efectos de la presente acta de reinicio se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de reinicio al contrato No. 2897 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2024, el Departamento del Meta y el contratista UNIÓN TEMPORAL CENTRO – DOTAR 2024, suscribieron el contrato No. 2897 de 2024, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.
2. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
3. Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, se suscribió el acta modificatoria No. 1 al contrato No. 2897 de 2024, modificando el tiempo de ejecución a CINCO (5) DÍAS.
4. Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, mediante acto administrativo No. 425 se designó como supervisor a CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS, Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

5. Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, el contratista junto con la supervisión suscribió el acta de inicio del contrato No. 2897 de 2024.
6. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, se suscribió el acta de suspensión No. 1 al contrato No. 2897 de 2024, por el termino de TREINTA Y UN (31) DÍAS CALENDARIO.

Por lo anterior, y para dar cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA es necesario dar reinicio al Contrato No 2897 de 2024, en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO: Reiniciar el Contrato No. 2897 de 2024 a partir del 30 de enero de 2025, el cual tendría nueva fecha de terminación el día 31 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Acta de reinicio del Contrato No. 2897 de 2024, se perfecciona y ejecuta con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la aprobación de la modificación de la vigencia de las pólizas y su publicación en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 2897 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

ARTICULO CUARTO: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo con los ajustes de plazo establecidos en la presente acta si hay lugar a ellas.

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

CIELO JENNIFER VANEGAS FLORIDO	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**
Representante Legal	Supervisora